

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:51:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
028		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	028	2024	00110	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

**4. OBSERVACIONES**

TORRES MONTES - CARLOS ALONSO : SE REMITE AUTO 2480 DE FECHA 08 10 2024 POR CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE// CSA\*\*MARM\*\*

----- O -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:51:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	DETALLE	CUADERNO FOLIO
09/10/24	Envío Auto para Notificar	TORRES MONTES - CARLOS ALONSO : SE REMITE AUTO 2480 DE FECHA 08 10 2024 POR CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE// CSA**MARM**	
09/10/24	Envío Expediente por Competencia	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:9/10/2024, Oficio:4401 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. TORRES MONTES - CARLOS ALONSO : SE REMITE TUTELA PARA REPARTO DE ACUERDO CON LA COMPETENCIA DEL DECRETO 333 DEL 2021 CON EL FIN DE QUE SE ASUMA CONOCIMIENTO DE LA MISMA/ SE ENVIA DEMANDA VIA EMAIL// CSA**MARM	DIGITAL DIGITAL
08/10/24	Auto declaraciòn de incompetencia y ordenando remisión al competente	TORRES MONTES - CARLOS ALONSO : Ordenar de manera inmediata el envío de las presentes diligencias, conforme lo dispuesto en la regla de reparto contenida en el numeral 10º del artícuo 1º del Decreto 333 de 2021, que modifica³ el ordinal 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, al área de reparto encargado, para que allí se lleve a cabo el reparto y asignaciòn del asunto ante el H. Tribunal Superior de Bogotá -reparto-, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión//AUTO ONE DRIVE//VCC	
08/10/24	Radicaciòn de Proceso	Actuaciòn de Radicaciòn de Proceso realizada el 08/10/2024 a las 12:43:44	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

BANCO SCOTIABANK  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### No.IDENTIFICACION

[8600345941 \(ver informaciòn?\)](#)  
[SD0009000189555 \(ver informaciòn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.